



Buenos Aires, 26 de febrero de 2015

Sra.

**Cristina Fernández de Kirchner**

**Presidencia de la Nación**

S / D

De mi mayor consideración,

Tengo el honor de dirigirme a Usted en vistas a la apertura de las Sesiones Ordinarias del Congreso de la Nación y la agenda legislativa del año 2015.

Amnistía Internacional ha venido trabajando desde hace años en la promoción y fortalecimiento de la agenda de derechos humanos de las mujeres, en general, y la de salud sexual y reproductiva en particular.

Este gobierno, a través de su gestión, ha mostrado un profundo compromiso con los derechos humanos y el fortalecimiento de la política de ampliación de derechos. Es justamente en diálogo con este recorrido que Amnistía Internacional desea solicitarle que la despenalización del aborto ocupe un lugar prioritario en el debate parlamentario de este año.

Muchos de los argumentos de derechos humanos utilizados por este gobierno para marcar el camino y promover políticas como las leyes de matrimonio igualitario y de identidad de género, por nombrar algunas de las más recientes, convergen y coinciden en un todo con una política de despenalización absoluta del aborto.

Hay una marcada tendencia en el derecho internacional que urge a los Estados a desplegar todos sus esfuerzos a fin de combatir la mortalidad materna; y rechazar el uso de los sistemas punitivos como políticas de estado para abordar y controlar el derecho a la salud sexual y reproductiva de las mujeres. Nunca el sistema penal ha servido para avanzar en políticas respetuosas de los derechos humanos. La amenaza con penas de prisión a mujeres, jóvenes y adolescentes que deciden interrumpir su embarazo no las disuade, pero en cambio las empuja a practicarse abortos clandestinos, que en la mayoría de los casos son inseguros y por ende ponen su vida y su salud en riesgo.

En oportunidad de discutir la agenda regional de Población y Desarrollo en agosto de 2013, Argentina –junto con los gobiernos de 38 países de América Latina y el Caribe– tras reconocer que la penalización del aborto provoca el incremento de la mortalidad materna y morbilidad maternas y no disminuye el número de abortos, acordó considerar “modificar las leyes, normativas, estrategias y políticas públicas sobre la interrupción voluntaria del embarazo para



salvaguardar la vida y la salud de mujeres y adolescentes". Así lo ha hecho Uruguay oportunamente; o incluso Chile, de manera más restrictiva, habilitando al menos un debate sobre el aborto.

Este año vencerá el plazo para cumplir con los Objetivos del Milenio, uno de los cuales se refiere exclusivamente al mejoramiento de la salud materna y compromete una meta de reducción de la mortalidad materna en  $\frac{3}{4}$  partes respecto de sus valores vigentes en el año 1990. En el caso de Argentina la RMM debería llegar a 13 x 100.000 nacidos. La realidad, en efecto, se impone por sobre el sistema legal actual y exige una reforma en este sentido. Una vez más las mujeres serán postergadas pues ésta será la única meta que no será cumplida por el país.

Por lo demás, el tipo penal que criminaliza el aborto viola el derecho a la igualdad y no discriminación, amparado por la Constitución Nacional y tratados internacionales. En efecto, la falta de acceso a los servicios de salud y al aborto afecta sólo a las mujeres como grupo e impacta en forma desigual y diferenciada a aquellas personas que no cuentan con los recursos económicos para solventar servicios privados de salud. Son entonces las mujeres, y especialmente las mujeres de bajos recursos, las que ven violados sus derechos.

Amnistía Internacional promueve y defiende el derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión. Como interpretó la Corte Interamericana de Derechos Humanos recientemente, los Estados no debieran imponer una sola idea y pensamiento a todas las personas a través de su sistema penal, y mucho menos criminalizar a quienes disienten con esa noción.

Despenalizar el aborto es un imperativo de derechos humanos. Amnistía Internacional desea solicitarle respetuosamente que la despenalización del aborto sea considerada entre los temas a ser propuestos en la agenda parlamentaria de este año.

Sin otro particular, con la seguridad de mi más alta estima,

Mariela Belski  
Directora Ejecutiva  
Amnistía Internacional